



Publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE)

El Instituto de Salud Carlos III convoca ayudas por un importe de 37 millones de euros para la creación de los siete primeros Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

- Los siete CIBER se centrarán en las siguientes áreas estratégicas de investigación: bioingeniería, biomateriales y nanomedicina; epidemiología y salud pública; fisiopatología de la obesidad y nutrición; enfermedades respiratorias; enfermedades hepáticas y digestivas; enfermedades neurodegenerativas; y enfermedades raras
- Los CIBER, que alcanzarán en los próximos años un número total de entre 11 y 13 centros, son estructuras estables de investigación biomédica en red, sin una ubicación física única pero con capacidad jurídica propia y una sola dirección científica
- Hasta el año 2009, la formación de estos centros, que se enmarca en el programa Consolider del Plan Ingenio 2010, contará con una financiación cercana a los 400 millones de euros
- El plazo para la presentación de solicitudes termina el 7 de mayo

10 de abril de 2006. El Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la **convocatoria para la creación de siete Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER)**, con un presupuesto de **37 millones de euros**. Estas nuevas estructuras están enmarcadas en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, así como en el programa Consolider del Plan Ingenio 2010, promovido por la Presidencia del Gobierno.

Hasta el año 2009, la financiación se irá incrementando para atender el funcionamiento de estos CIBER y la creación de otros nuevos, hasta alcanzar

CORREO ELECTRONICO

rfernandez@msc.es
bmarcos@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

un total de entre 11 y 13 centros. La financiación total en este periodo para todos los centros alcanzará alrededor de **400 millones de euros**.

Los siete primeros CIBER que se crearán este año estarán centrados en las siguientes **áreas de interés estratégico para la investigación biomédica**: la bioingeniería, biomateriales y nanomedicina; epidemiología y salud pública; fisiopatología de la obesidad y nutrición; enfermedades respiratorias; enfermedades hepáticas y digestivas; enfermedades neurodegenerativas; y enfermedades raras.

POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN EN RED

Los nuevos CIBER constituyen una innovadora estructura de organización de la investigación, que potencia la colaboración en red entre grupos de investigación que trabajan en una misma área en distintas autonomías, instituciones y niveles de investigación básica o aplicada. Suponen así la materialización de la necesaria **investigación traslacional**, que permite utilizar los conocimientos de distintos científicos de una misma área para aplicar cuanto antes los resultados de los descubrimientos de investigación básica a la práctica clínica y, por tanto, al paciente.

Como estructuras estables de investigación en red, los CIBER dispondrán de **personalidad jurídica propia y una sola dirección científica** y se establecerán como consorcios entre las distintas instituciones a las que pertenezcan los grupos de investigadores que sean seleccionados para formar parte del CIBER. Esto permitirá una **mayor capacidad y autonomía** para poder gestionar contratos de compra de material o contratación de personal propio para el centro. Hasta ahora, el trabajo en red de la investigación se basaba en la asociación libre de investigadores, pero sin una personalidad jurídica propia.

Junto a los CIBER, el Instituto de Salud Carlos III publicará en breve una nueva **convocatoria de Redes Temáticas de Investigación Cooperativa Sanitaria (RETICS)**, que permitirá la colaboración entre investigadores de distintas autonomías e instituciones para las áreas específicas no recogidas en los CIBER.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADOS

Los grupos de investigadores de toda España que quieran formar parte de un CIBER deberán **acreditar** haber realizado investigaciones conjuntas durante los últimos seis años a través de proyectos financiados por convocatorias públicas nacionales o internacionales, y presentar una solicitud adecuada a

alguna de las siete áreas de interés científico en las que se quieren constituir los CIBER.

Un **amplio grupo de expertos internacionales**, designados por el Instituto de Salud Carlos III, **evaluará las candidaturas** en función del historial investigador del grupo y su grado de excelencia, así como del número de publicaciones científicas. La adecuación de las investigaciones que realiza el grupo al área estratégica del correspondiente CIBER será evaluada por una **comisión de expertos nacionales**, designada igualmente por el ISCIII.

Las solicitudes y documentación necesaria pueden obtenerse en la web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es). Una vez cumplimentada la solicitud, deberá entregarse -junto con la documentación requerida- en cualquiera de los registros públicos o en el propio ISCIII.

El plazo para la presentación de candidaturas termina el 7 de mayo y la constitución de los CIBER deberá haber concluido antes de seis meses desde la resolución de la convocatoria.